

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 301 de 2025

Yo Lina Constanza Beltrán Beltrán, en mi condición de Contratista, vinculada a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, mediante el contrato de Prestación de Servicios No. 301 del 2025, una vez finalizado el término de ejecución del contrato antes descrito, presento el informe de las actividades desarrolladas durante todo el período del contrato comprendido entre el 27 de febrero de 2025 y el 26 de octubre de 2025, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	RESULTADO (Describir brevemente el cumplimiento de cada obligación, y las principales acciones adelantadas sin limitarse a indicar “se cumplió”)
1. Asistir a la Subdirección de Infraestructura de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte en la <u>consolidación de la información</u> que aporten las entidades que conforman el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, con el fin de elaborar indicadores y realizar la base de los mismos, con el propósito de analizar la información y emitir posibles recomendaciones de política pública.	En el periodo de desarrollo del contrato se procedió con: 1. Recibir la información remitida por las entidades que hacen parte del Sistema. 2. Analizar la información recibida por cada una de las competencias asignadas por el sistema para cada entidad, en términos de: a. Naturaleza: cuantitativa o cualitativa. b. Rol de la competencia dentro del sistema: si era de toma de decisiones, si apoyaba la toma de decisiones o si articulaba el sistema. 3. Proceder con la estructuración de los indicadores del sistema y la hoja de vida para su aplicación. Toda la información asociada a la construcción de indicadores de seguimiento al Decreto 522 de 2023 se encuentra en el siguiente expediente: 202533011000100007E
2. Brindar apoyo a la Subdirección de Infraestructura de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte en la elaboración de herramientas que permitan recolectar y analizar datos relacionados con el patrimonio cultural del Distrito Capital.	A partir del análisis de información aplicada a las acciones por cada una de las competencias asignadas a cada entidad que hace parte del sistema, en el tiempo del contrato se desarrollaron las siguientes acciones para la formulación de la herramienta: 1. Búsqueda de referentes de tipos de indicadores empujados para medir las acciones asociadas a la conservación y salvaguardia del patrimonio Cultural. 2. Análisis de procedimientos y guías para la formulación de indicadores y hojas de vida para su aplicación en los temas relacionados con la gestión y manejo del Patrimonio Cultural. 3. Construcción de estructura para la aplicación de los indicadores dependiendo de la naturaleza de estos. Producto radicado con el No. 20253300465643 4. Consulta y asesorías para la construcción y articulación de los indicadores con la Oficina de Planeación de la Secretaría de

	Cultura, Recreación y Deporte y el Observatorio de Patrimonio Integrados -OPI- del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Las actas de trabajo con la Oficina de Planeación de la SCR D: Septiembre: No. 20253300538233 y 20253300534033 Octubre: No. 20253300601623 Las actas de trabajo con el Observatorio de Patrimonio Integrados fueron: 20253300465813 y en Octubre: 20253300601633
3. Realizar el análisis de los indicadores cuantitativos y cualitativos que le sean solicitados en ejecución del presente contrato y, elaborar informes de los resultados obtenidos.	En el desarrollo del contrato del 2025, se hizo el análisis de los datos recolectados en función de lo dispuesto por el Decreto 522 de 2023 que Reglamenta el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, frente al objeto de este y medir la gestión de este. Las conclusiones se incluyen en el Documento de construcción de indicadores, radicado con No. 20253300601653 En este análisis fueron valiosos los aportes hechos por cada una de las entidades en la reunión realizada el 17 de junio de 2025, con Acta de radicado No 20253300 322873, en la que se expresaron aspectos sobre la pertinencia de las propuesta de estructura de indicadores, el propósito de los mismos, la definición de las hojas de vida con las fórmulas de medición, las líneas base de referencia que se deberán emplear y la pertinencia de solicitar la información a las entidades en los mismos tiempos en que se realizan los informes anuales de gestión hacia el mes de marzo de cada año, frente a lo realizado en el 2024 donde la solicitud fue hecha para el mes de diciembre. Con esta información en la segunda parte del contrato el trabajo se concentró en estructuras los indicadores para las 93 competencias asignadas por el sistema junto con sus hojas de vidas para realizar la medición. Presentación de Indicadores final con Documento No. 20253300602243
4. Asistir y participar en las mesas de trabajo y demás actividades relacionadas con el patrimonio cultural del Distrito Capital, convocados por la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.	En el tiempo de ejecución del contrato, se llevaron a cabo mesas de trabajo con el equipo de Patrimonio Cultural de la Secretaría y actividades dispuestas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. <u>Agosto:</u> Acta No. 20253300465833 Acta No. 20253300465863 Acta No. 20253300465813 <u>Septiembre:</u> Acta No. 20253300538233 Acta No. 20253300534033 <u>Octubre:</u> Acta No. 20253300601563 Acta No. 20253300601573

	Acta No. 20253300601593 Acta No. 20253300601623 Acta No. 20253300601633 Las mesas de trabajo tenían como propósito conocer el trabajo conjunto, adelantar actividades propias de la Secretaría que requerían el apoyo de los profesionales asociados al grupo de Patrimonio Cultural, una buena parte del trabajo conjunto se enfocó hacia el diseño de las actividades de formación, becas y eventos que hacían parte del mes del patrimonio, específicamente en el evento académico del 26 de septiembre de 2025 en la Universidad de La Salle. Evento del mes de patrimonio “Raíces Resilientes patrimonio” Radicado No. 20253300533233 Con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural fueron apoyadas labores relacionadas con aspectos de norma como los derechos de transferencias de derechos de construcción aplicados al patrimonio cultural, fortalecimiento de actividades para la recuperación del centro histórico, limpieza de fachadas, o articulación de la normativa vigente de patrimonio con el Plan de ordenamiento Distrital. 1. 2 y 28 de abril: Participación virtual en reunión de articulación patrimonio POT-virtual, los temas de la reunión fueron: avance actualización del anexo 6 del POT; re-delimitación de los SUIP; patrimonios vitales; plan manejo arqueológico; transferencia de derechos de edificabilidad; Áreas de protección de entorno patrimoniales y el Nuevo equipamiento Cultural de Usme. 2. 8 de abril, reunión de equipo para la planeación evento académico del mes de Patrimonio. Radicado No 20253300206973 4. 29 de abril: reunión de equipo para plantear la participación de la SCRD en la Filbo. Radicado No. 20253300207313
5. Atender las peticiones, quejas y reclamos que guarden relación con el objeto del contrato.	No se presentaron peticiones específicas asociadas con el objeto del contrato, solamente aclaraciones puntuales sobre la forma de medir en los indicadores propuestos, especialmente por el grupo de Observatorio de Patrimonios Integrados y la oficina de Planeación de la SCRD, en el marco de la formulación del instrumento. El Acta de trabajo con la Oficina de Planeación de la reunión de septiembre es: No. 20253300538233 y. 20253300534033 El Acta de trabajo de reunión con el Observatorio de Patrimonio Integrados fue el No. 20253300465813

6. Las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la ejecución del contrato, se plantearon actividades de trabajo conjunto con profesionales del área que permitieron aclarar los conceptos, procedimientos y mecanismos en los que se basan las herramientas de medición para la gestión del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, lo que permitió ajustar los objetivos de los indicadores, los niveles de información recolectada en función el objetivos general y los específicos de la medición y las fórmulas para hacer las mediciones con los datos cuantitativos aportados por las entidades que hacen parte del Sistema. Las principales acciones fueron: ● Convocatoria y Participación a espacios de trabajo con el fin de ejecutar el objeto del contrato. Marzo: 1. Radicación No. 20253300119633: Acta de reunión del 3 de marzo: Cronograma de trabajo para construcción, validación y aplicación de indicadores. 2. Radicación No. 20253300151733: Acta de reunión del 12 de marzo: construcción de indicadores-análisis de información del Observatorio de Patrimonios Integrados. 3. Radicación No. 20253300162153: Acta de reunión del 21 de marzo: primera versión de indicadores de seguimiento. 4. Radicación No. 20253300162213: Acta de reunión del 27 de marzo: Segunda versión de indicadores y preparación de reunión con el subdirector de infraestructura y patrimonio. Abril: Recibida la información relacionada con las actividades desarrolladas por la Secretaría Distrital de Planeación con lo cual, se completó el proceso de análisis del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural en la herramienta de los indicadores. La información recibida se incluyó en el Acta No. 20253300209843 Mayo Tres espacios de trabajo en donde se profundizó en el contexto que, • 20253300264663: 6 de mayo, estructura de contenidos de la presentación. • 20253300264683: 22 de mayo, inclusión de información en Antecedentes (Contexto Político, Constitución 1991, Ley de cultura, Ley de Ordenamiento territorial, Normativas Distritales, Plan Estratégico de Cultura para Patrimonio Cultural y lineamientos para el Plan de Cultura asociado al Patrimonio Cultural. • 20253300264723: 29 de mayo. Ajuste de información relacionada con las conclusiones del análisis de información.
--	---

	Junio: Preparación de la mesa de trabajo con las entidades que hacen parte del SDPC – Oficios de invitación a entidades, presentación de resultados y conclusiones del análisis de datos y conclusiones de la aplicación de los indicadores. 1. Oficio a SDP: 20253300106521 de 10-06-2025 2. Oficio a SG-Alcaldía Mayor: 20253300106531 de 10-06-2025 3. Oficio a SDG: 20253300106551 de 10-06-2025. 4. Oficio al IDPC: 20253300107201 de 11-06-2025 5. Acta de reunión de la Mesa de trabajo radicada con No. 20253300330633 Julio 1. Reunión martes 8 de julio de 2025: Acta radicada con No. 20253300401583. 2. Reunión lunes 14 de julio de 2:30 a 5:00: Acta No. 20253300401633. 3. Reunión lunes 21 de julio de 2025 de 2:30 a 5:00 pm. Acta radicada con No. 20253300401653. Agosto: 1. Reunión lunes 4 de agosto: Acta radicada No. 20253300465813 2. Reunión lunes 11 de agosto: Acta Radicada No. 20253300465833 3. Reunión lunes 25 de agosto de 2025 Acta Radicada No. 20253300465863 Septiembre: 1. Reunión lunes 8 de septiembre: Acta No.20 253300538233 2. Reunión lunes 29 de septiembre: Acta No. 20253300534033 Octubre: 1. Reunión 1 de octubre: Acta radicada No. 20253300601563 2. Reunión 8 de octubre: Acta Radicada No. 20253300601573 3. Reunión 16 de octubre: Acta Radicada No. 20253300601593 ● Inclusión de las recomendaciones aportadas y deliberadas en las reuniones de trabajo para el uso y la pertinencia de la herramienta.
Garantizar un mínimo de 10 productos por periodo de ejecución de contractual.	Documento Técnico para la construcción de los indicadores: Producto final radicado con el No. 20253300465643, que contiene los siguientes puntos: 1. Marco conceptual para orientar la construcción de los indicadores.

	2. Preguntas y objetivos que orientan el uso de los resultados de la herramienta. 3. Estructura de indicadores Revisión de la totalidad de las competencias y clasificación de estas en: Generales, decisorias y de soporte o apoyo a la toma de decisiones, así como su aplicación en la conservación y salvaguardia de diferentes categorías patrimoniales. 4. Lectura de la aplicación de los indicadores. 5. Conclusiones del análisis. Construcción de los indicadores, hojas de vida radicadas con No. 20253300602243. 6. Construcción de las hojas de vida para los indicadores, inicialmente 35 al final ajustados a 17. 7. Articulación de los formatos con los usados por parte de la oficina de planeación de la SCRD. 8. Aplicación de las fórmulas de medición en cada una de las hojas de vida. Documentos de trabajo. Presentación para el ejercicio. Radicado con No. 20253300602253.
--	--

- **LOGROS:** El logro principal fue analizar las 93 competencias asignadas a las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural SDPC, de este análisis categorizarlas por su naturaleza y rol dentro del SDPC. A partir de esta información se definió el nivel de incidencia para cumplir el objetivo del sistema (cuales sirven de apoyo, cuales toman decisiones y que tantas de ellas se articulan entre entidades para la armonización), y su relación con las diferentes categorías patrimoniales. De las 93 competencias se llegó a 17 indicadores con sus correspondientes hojas de vida, armonizadas con planeación.
- **DIFICULTADES:** se evidenciaron dificultades en la definición de fórmulas de medición, en la integración de las categorías de las competencias y en el alcance de los indicadores para el Sistema; en muchas oportunidades en el análisis se tendía a equipararlos con los indicadores generales para la Salvaguardia y Conservación del Patrimonio Cultural, apartándonos del objeto real de la medición que se circunscribe a la gestión del SDPC.
- **RECOMENDACIONES:** Este primer esfuerzo con sus resultados empieza a ser importante en la medida que se pueda conformar una base de datos referencial de forma anual para medir la gestión del Sistema, en tanto el Decreto 522 es del 9 de noviembre de 2023 y en su Art. 26 Seguimiento señala que a partir de los indicadores la SCRD informará anualmente el cumplimiento del objeto del Sistema, lo cual empezó a desarrollarse en el 2024, en la medida que se analice la gestión del 2025 (en el 2026) se podrán analizar los resultados anualmente de forma comparativa.

Con todo lo anterior se rinde el informe de las actividades desarrolladas para lo cual fui contratada, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato N° 301 de 2025, respecto al cumplimiento de las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 27 de febrero de 2025 al 26 de octubre de 2025.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social durante todo el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Se expide el presente informe a los 12 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,



Lina Constanza Beltrán Beltrán
C.C. 52146271

Nombre Supervisor
Cargo supervisor
Vo.Bo. Supervisor

De acuerdo con el informe final, como supervisor del contrato No. 643 de 2024 dejo constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista durante el periodo de ejecución entre el 25 de septiembre de 2024 y el 9 enero 2025, así:

CALIFICACIÓN DEL CONTRATO

No	Obligación	Cumplió	% Ejecución	Oportunidad / Efectividad / Calidad
				Calificar como: Alta / Media / Baja
1	Apoyar la Subdirección de Infraestructura de la secretaria de Cultura Recreación y Deporte en la consolidación de la información que aporten las entidades que conforman el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, con el fin de elaborar indicadores y realizar la base de los mismos, con el propósito de analizar la información y emitir posibles recomendaciones de política pública.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
2	Brindar apoyo a la Subdirección de Infraestructura de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte en la elaboración de herramientas que permitan recolectar y analizar datos relacionados con el patrimonio cultural del Distrito Capital.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
3	Realizar el análisis de los indicadores cuantitativos y cualitativos que le sean solicitados en ejecución del presente contrato y, elaborar informes de los resultados obtenidos.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
4	Asistir y participar en las mesas de trabajo y demás actividades relacionadas con el patrimonio cultural del Distrito Capital, convocados por la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
5	Atender las peticiones, quejas y reclamos que guarden relación con el objeto del contrato.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
6	6. Las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto del contrato	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta

Liliana Ruiz Gutierrez
Profesional Especializado, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.
Supervisor del contrato No. 643 del 2025